

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

15710 *Publicaciones de comunicaciones y/o resoluciones de percepciones Indevidas de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas*

Remisión de resolución de percepción indebida de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y periodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del R.D. 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del R.D. 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, modificado por el artículo 17, Uno del RDL 20/2012, fijado en un único recargo del 20%.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, LRJS, podrá interponer ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.



Palma de Mallorca, 14/08/2013

LA DIRECTORA PROVINCIAL
P.S. (RES. 06-10-08 B.O.E. 13-10-08)
LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES
Fdo.: M^a Ángeles del Amo Morales

Relación de resolución de percepción indebida de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado	NIF/NIE	Importe	Período	Motivo
MOHAMED SAID	X1343981E	4234,49	22/09/2009 14/03/2011	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
MOHAMED ACHAKKAR	X9357236P	2513,40	13/11/2011 08/10/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
JOSEFA CARDONA IBAÑEZ	41434317R	6091,80	22/08/2011 30/10/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO POR OBTENER RENTAS SUPERIORES AL 75% DEL SMI. GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
MARGARITA COSTA PRATS	41432987M	0,00	01/01/2012 30/09/2012	DEJAR DE REUNIR REQUISITOS GENERADO COBRO INDEBIDO. EXTINCIÓN
CARLOS FERNANDO CUICHAN PILAQUINGA	X9823244J	766,80	07/07/2010 30/08/2010	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
MOHAMMED ALLOUCH	X6414587W	2301,82	06/04/2012 30/10/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
ANDREW DOUGLAS MAUNDERS	X5036700E	4430,40	27/01/2010 28/02/2013	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
KAYE MELLOR	X8536873D	2989,05	10/03/2009 10/02/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
PABLO VALLADOLID BELTRAN	04551471R	7100,00	01/01/2011 30/09/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO POR OBTENER RENTAS SUPERIORES AL 75% DEL SMI. GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
RODOLFO PEDRO VAN OPSTAL	X0892256V	1323,48	01/06/2011 30/07/2011	DEJAR DE REUNIR REQUISITOS GENERADO COBRO INDEBIDO. EXTINCIÓN
TOUHAMI EL BAHRI	X7538973X	1173,98	05/07/2010 30/08/2010	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
CRISTIAN MATIAS GUAJARDO	X6879328M	2371,40	26/10/2011 12/04/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
DANIEL SILVIO BRUNNER TESCIONE	48199047V	122,45	01/01/2012 08/02/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
DAGNMOUMI HICHAME	X3989800J	3024,60	28/06/2012 28/02/2013	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
SUSANA HOWARD	X5339315A	3292,57	04/03/2010 30/03/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN





Interesado	NIF/NIE	Importe	Período	Motivo
JASON EDWARD SPENCER JASON	X2513372R	3024,60	24/01/2011 28/02/2013	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
JADE WARWICK	X5062723D	5838,04	15/05/2012 08/12/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
ASSANE LOUM	X6878725T	2882,60	09/05/2010 07/04/2011	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
AHMED BELKHIRI	X8926666K	8460,19	21/09/2009 18/06/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
BOUJEMAA EL HOUARI	X8061923D	1223,18	16/06/2009 12/09/2009	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
MOHAMED LAHRAKI	X8085602K	5746,56	07/05/2009 30/07/2011	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
MARINA RUIZ DE VILLEGAS DEL COSO	25384942A	4686,00	26/05/2011 25/05/2012	DEJAR DE REUNIR REQUISITOS GENERADO COBRO INDEBIDO. EXTINCIÓN

